



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0010866/2011

VISTO

El programa y cronograma presentado por la cátedra de **Neuropsicología** para el año lectivo 2011; y

CONSIDERANDO

Que el programa presentado por la cátedra de **Neuropsicología** fue analizado por la Comisión de Enseñanza y lo solicitado por ésta última a fs.19.

Que el programa fue modificado de acuerdo a lo solicitado.

Que el mencionado programa y el cronograma se adecuan a los requisitos fijados por el H. Consejo Directivo.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el programa y cronograma presentado por la cátedra de **Neuropsicología** para el año lectivo 2011.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 285



**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**